

MARTES, 2 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 1

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-11574 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente ANUNCIO se notifica la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO DEL PADRÓN DE HABITANTES de los vecinos que a continuación se relaciona; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, y previo los trámites pertinentes, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	DIRECCIÓN
SERGIO RODRIGO MOLPECERES	72069004E	LA AMISTAD Nº 14, 5º IZ
RADU SILVIU ANDRIITEI	X8653568W	ANTONIO MENDOZA Nº 6, 5º IZ
MIHAELA ANDRIITEI	09617614	ANTONIO MENDOZA Nº 6, 5º IZ
ALEXANDRA MERCEDES FELIX MURILLO	72284066B	FLORANES Nº 10 BL. D, 4º B
CARLOS RAMON STOCKER	X9176860K	AV. CAMILO ALONSO VEGA Nº 2, 9º IZ
MARIA ESTER SAN ROMAN PALACIO	72085350S	AV. CAMILO ALONSO VEGA Nº 2, 9º IZ
ELAINE BESABEYSI HIDALGO RIJO	Y4642715H	AV. CAMILO ALONSO VEGA Nº 2, 9º IZ

Santander, 21 de diciembre de 2017.
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2017/11574

CVE-2017-11574